

**INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA LTDA**

EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2009

Señores Socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y en calidad de Gerente General de EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA., me permito poner a conocimiento de la Junta el Informe de Actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico de 2009

SITUACION FINANCIERA:

En el transcurso del año 2009 se realizó una serie de gestiones encaminadas a realizar emprendimientos constructivos en el sector público y privado, sin embargo la incertidumbre y la situación económica del País no permitió concretar estos proyectos.

En consecuencia, aproximadamente el 90% de las ventas provienen de la prestación de servicios técnicos y administrativos a otras empresas y personas naturales, utilizando de esta forma la infraestructura operativa fija de la Compañía.

En esta venta de servicios se obtuvo un ingreso de US\$ 235.637,98 a un costo directo y de la infraestructura operativa fija de US\$ 219.272,22 a los que sumado los costos financieros por US\$ 11.068,84 y gastos no operacionales netos de US\$ 402,47 producen una Utilidad del Ejercicio de US\$ 4.894,45

Sobre este resultado, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes se realizan las apropiaciones para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades por US\$ 734,17, para el pago del impuesto a la renta por US\$ 1.873,06 y para constituir la reserva legal por US\$ 114,36, quedando el valor de US\$ 2.172,86 a disposición de los Socios.

Amirre Semeria

ASPECTOS LABORALES Y FISCALES:

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las normas legales en todos los actos y contratos que se han celebrado, sin que exista ninguna acción legal en su contra.

De acuerdo a lo establecido en la reforma a la Ley de Régimen Tributario del 23 de diciembre de 2009, se procedió a calcular el Impuesto Anticipado por el Ejercicio de 2010 que alcanza el valor de US\$ 2.258,87.

Durante el Ejercicio se ha cumplido con las obligaciones tributarias establecidas en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento y las demás normas tributarias, con la periodicidad exigida en las normas indicadas. Adicionalmente, la empresa ha cumplido con las obligaciones ante los Organismos Seccionales y del Estado.

Cuenca, abril del 2010



Ing. Fabián Ordóñez Martínez

GERENTE GENERAL DE

EJEPROY CIA.LTDA.